

Expte 28971.

La Plata, 16 de julio de 1998

La Plata, 3 de Agosto de 1998.

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria nº 13, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

publiquese.

Cumplase, regístrese, comuníquese y

ORDENANZA

8911

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar ----- la donación efectuada por la Sra. Silvia Martínez consistente en dos (2) ejemplares de Mono Carayá, con destino a la Dirección del Paseo del Bosque y Jardín Zoológico.

ARTICULO 2º.- La Secretaria de Economía, a través del Departamento Patrimonial, procederá a incorporar los semovientes donados al patrimonio municipal.

ARTICULO 3º.- De forma.

IM/6


JOSE RAMON ARTEAGA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante La Plata


VICTOR IVAN MAIDANA
Presidente
Concejo Deliberante
La Plata

OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE (8911)

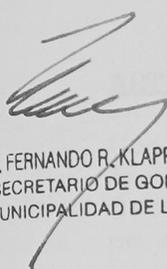
SECRETARIA DE GESTION PUBLICA



Municipalidad de La Plata

La Plata, 3 de Agosto de 1998.-

**Cúmplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.**


Dr. FERNANDO R. KLAPPENBACH
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA




Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

La Plata, 3 de Agosto de 1998.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número
OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE (8911).

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA


Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública

